

# NCG Banco elimina las cláusulas suelo de sus hipotecas

- La medida beneficia a 90.000 clientes con contratos hipotecarios
- Las hipotecas con suelo representan el 49% de la cartera hipotecaria del banco

**13.06.2013.** NCG Banco ha acordado eliminar las *cláusulas suelo* de los contratos hipotecarios vigentes con clientes consumidores. La medida afectará a unos 90.000 clientes de la entidad, el 49% de la cartera de créditos con personas físicas, y a 6.600 millones de euros de financiación hipotecaria. La decisión se basa en el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo del 2013.

El banco aplicará la eliminación de las cláusulas con efecto a partir del pasado 9 de mayo, fecha de la sentencia del Tribunal Supremo. Durante las próximas semanas, la red de oficinas de NCG Banco contactará con todos sus clientes para informarles de la modificación de los contratos hipotecarios y sus efectos.

La medida ha sido adoptada por el banco tras recibir la contestación a la solicitud de aclaración de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, resolviendo un recurso de casación. El máximo órgano jurisdiccional se pronunció declarando nulas las cláusulas de limitación de tipo de interés a la baja (conocidas como *cláusulas suelo*).